

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1568 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS STAFF, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUSOLAN EVENTS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 1 de abril de 2019, el Socio único de Organización de Eventos Staff, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordó la fusión por absorción de Ausolan Events, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), por de Organización de Eventos Staff, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Ausolan Events, Sociedad Limitada Unipersonal, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 1 de abril de 2019.- El representante persona física de Auzo Lagun, Sociedad Cooperativa, como Administradora única de Organización de Eventos Staff, Sociedad Limitada Unipersonal; y Ausolan Events, Sociedad Limitada Unipersonal, Joseba Andoni Jainaga Uriarte.

ID: A190018654-1